



## ABIERTA CONSULTA PÚBLICA DECRETO RATIOS CENTROS SERVICIOS SOCIALES

La JCYL abre el plazo de consulta pública hasta el 3 de febrero, previa a la elaboración del Decreto por el que se regulará la ratio mínima en los centros de servicios sociales. Desde CCOO hemos presentado las siguientes propuestas\*:

- ✓ Incrementar la ratio mínima de personal de atención directa (gerocultoras)
- ✓ Mantener la obligatoriedad de seguir contando tanto con personal sanitario como resto de técnicos (trabajadora social, terapeuta ocupacional), incrementando igualmente su ratio.
- ✓ Incluir una ratio mínima de personal para el personal de servicios generales (cocina, limpieza, mantenimiento, recepción)
- ✓ Aumentar el número de inspectores y personal de los servicios de inspección de la gerencia de servicios sociales, de modo que se establezca al menos una visita mensual a cada centro a fin de velar por el cumplimiento efectivo de la normativa.

**CCOO seguirá peleando y luchando por conseguir un decreto de ratios mínimas de personal, que mejore tanto las condiciones laborales de las trabajadoras, como el servicio que se presta a los usuarios del sector de la Dependencia.**

\*Puedes consultar y votar nuestras propuestas en el siguiente enlace:



Contacta con tu provincia



**CCOONECTAMOS  
CONTIGO**